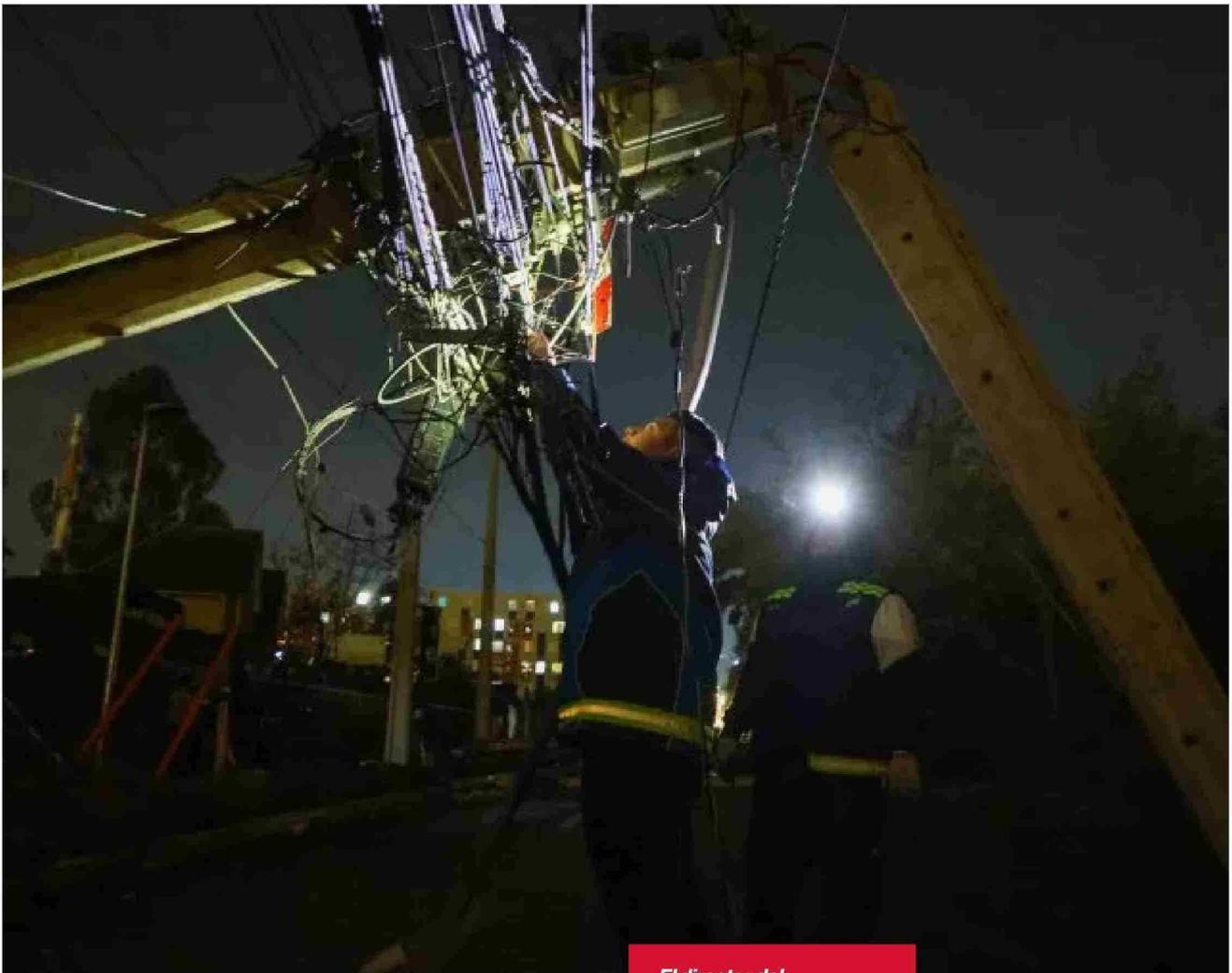


Sernac advierte que presentará demanda colectiva contra CGE si no acoge el procedimiento voluntario colectivo tras cortes de luz



El director del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), Andrés Herrera, advirtió que **se presentará una demanda colectiva contra la Compañía General de Electricidad (CGE)**, si no acoge el Procedimiento Voluntario Colectivo (PVC) tras los cortes de suministro eléctrico.

En conversación con CNN Chile, mencionó que “ya hemos emplazado a estas empresas, está corriendo el plazo para que ellas manifiesten su voluntad. Hay un **plazo de cinco días desde que se notifica esta re-**

solución de apertura de este procedimiento”.

En el caso de CGE, detalló que se encuentran “a la espera que a más tardar **este viernes nos respondan**. Todo indica que la respuesta va a ser negativa”.

“**Nosotros estamos esperando formalmente una respuesta**, porque no nos podemos enterar por la prensa de estos mensajes, tiene que respetarse la institucionalidad y acá tenemos que saber también los motivos por los cuales ellos no quieren acceder a este procedimiento”, acotó.

El director del Servicio Nacional del Consumidor, Andrés Herrera, detalló que se encuentran “a la espera que a más tardar este viernes nos respondan. Todo indica que la respuesta va a ser negativa”.

El director del Sernac recalcó que si la compañía no se acoge al PVC tomarán “**las acciones de demandar colectivamente a la empresa”.**

En esta línea, Herrera explicó que “cualquier acuerdo a que se arribe con estas empresas en materia compensatoria no supone que los beneficiarios, los consumidores, **tengan que hacer algún trámite adicional. No va a ser requisito”.**

Pese a esto, indicó que es “muy importante que todos los consumidores que lo puedan hacer reclamen ante las plataformas del Sernac y también del IPS, para efectos de que **nos puedan entregar información valiosa, a efectos de ponderar cuáles son los distintos daños que han sufrido las familias”.**